

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2020-10394712-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2020-10394712-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA FB S.A., Legajo N° 131 (CUIT N° 30-71075796-4, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico JORGE ALBERTO AGUIRRE, Documento Nacional de Identidad N° 16.584.336, Matrícula Provincial N° 15.523, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA FB S.A., Legajo N° 131, con domicilio legal y depósito en la calle Rodríguez Peña N° 4.801/05, Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica ELISA ROMIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.464.072, Matrícula Nacional N° 13.059, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA FB S.A., Legajo N° 131, a partir del 01 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-10394712-APN-DGA#ANMAT